

nerle en la buena vía y empujarle racionalmente para que dé para todo el mundo sus benéficos resultados.

Posesiónense bien los trabajadores de esta conclusión, absolutamente lógica, y pongan de su parte toda la inteligencia y la actividad necesarias para dejar de una vez de ser víctimas y cómplices de la iniquidad social.

DESENFRENO CAPITALISTA

A medida que el régimen de explotación capitalista de la producción se ha desarrollado y que ese desarrollo, por la aplicación de la maquinaria, por las necesidades del mercado internacional y por la facilidad de las comunicaciones, ha exigido el aumento de capital fijo ó circulante, se ha visto á las sociedades por acciones constituirse en forma predominante de empresa, quedando la producción, hasta fines del pasado siglo, sea ejercida aún por empresarios solos ó por sociedades, sometida todavía al antiguo sistema de la libre concurrencia.

Pero la explotación corre desenfrenada, y la concurrencia, libre hasta cierto punto, fué evolucionando hacia el monopolio, desde el simple acaparamiento hasta el *trust*, que aspira nada menos que á apoderarse del mercado mundial (el *Standard Oil Company*, por ejemplo, de que son dueños nueve personas, con un capital equivalente á 500 millones de francos), esperando

nuevas combinaciones en que entren en el juego de la explotación exclusiva de todo el mundo otros y otros productos, justificando así esta exclamación de un diario americano: «Pronto no podremos habitar, comer, beber, vestir ni consumir nada, sin pagar tributo á algún *trust*.»

Así, puestos ya en ese camino, se ven combinaciones industriales destinadas á unir las diferentes industrias que contribuyen á la producción de un artículo, como el hierro ó el acero, tomando el mineral extraído de la mina hasta la fabricación de los diferentes productos para el uso. Poniendo en relación constante los capitalistas productores de materias primas ó secundarias con los de los productos finales, se ha llegado, no sólo á grandes perfecciones en la producción, sino también á la realización de importantes economías que, por la supresión de la concurrencia y por la práctica del monopolio, han quedado en beneficio exclusivo de los capitalistas.

Esa nueva combinación, junto con la fusión de diferentes empresas en una sola ó sindicato (*trust*) monopolizador que impone sus precios sin temor á ningún concurrente, tiende, como resultado de su organización, al dominio del mercado nacional é internacional de determinado

artículo y al monopolio de toda una rama de industria y de comercio.

En marzo de 1899, había en los Estados Unidos 353 *trusts* de importancia variable con un capital de cerca de 6,000 millones de dollars; después se fundaron muchos más y, según datos posteriores; en mayo de 1900, si se sumaran los capitales de los diferentes *trusts* que funcionan en diversos países, aunque legalmente domiciliados en los Estados Unidos, se llegaría á 50,000 millones de francos, cantidad diez veces superior á la indemnización de guerra pagada por Francia á Alemania después de la derrota de 1870.

Un estudio reciente de M. John Moody revela la existencia en los Estados Unidos de 440 combinaciones financieras (*trusts*) que agrupan un total de unos 20,490 millones de dollars equivalente á más de 102,000 millones de francos. Los *trusts* más importantes son los del cobre, del aceite, del azúcar, del acero y del tabaco, que reúnen un capital de 2,662 millones de dollars. *L' United States Steel Corporation* absorbe por sí solo más de la mitad de esa suma, 1,370 millones de dollars.

Todos esos *trusts* importantes, á excepción del *trust* del azúcar, son de fecha reciente, de 1898, explotando en conjunto 1,500 estableci-

mientos, sin contar sus explotaciones secundarias.

Los trusts industriales de importancia menor, son en número de 298, y poseen 3,400 establecimientos capitalizados por un valor total de 4,055 millones de dollars; otros 13 trusts en vías de organización cuentan con unos 530 millones de dollars, la mayor parte de ellos fundados á principios de siglo.

Todos los trusts reunidos comprenden 8,664 explotaciones originariamente independientes.

En América y en Europa, se ha recurrido á la legislación contra el dominio amenazador de las combinaciones modernas. Trabajo perdido: actualmente esas combinaciones dominan el mercado universal.

La dominación ejercida por las combinaciones industriales y comerciales modernas, es consecuencia inevitable del desarrollo de la propiedad privada, y toda apropiación de los medios de producir es un monopolio, una usurpación. Bien patente se vió en el primer período de la existencia de los trusts en América, cuando los refinadores de petróleo no coligados, perseguidos por el boicote de las compañías de transporte, buscaban la salida de sus productos por la navegación de los ríos y de los lagos, porque el agua

y el aire no estaban aún acaparados, es decir, declarados «propiedad privada» por la voluntad de algunos individuos poderosos. También se vió entonces á los coligados de los trusts, invocar la ayuda de la ley, buscando, por su influencia sobre los cuerpos legislativos, la introducción de algunos artículos que dificultasen el transporte del petróleo por la vía fluvial. El mar es harto grande aún hasta para los trusts más poderosos; es amplio y generoso, abierto á todo el mundo, como el aire que respiramos; pero no confiemos demasiado: el gran capital americano ha logrado el monopolio de las grandes líneas de navegación entre Europa y América, constituyendo en febrero de 1902 la *Shipping-corporation*, con un capital de 170 millones de dollars.

La posesión del gran capital da un poder monopolizador enorme. Ejemplo: una compañía fabrica el 90 por 100 de todo el azúcar producido en los Estados Unidos y puede fabricar un 20 por 100 más que la demanda total de ese artículo en aquél país; otra suministra todo el petróleo que en el mismo se consume, con pretensiones, como ya he indicado, de dominar en el mercado mundial; otra suministra de 85 á 90 por 100 de la producción total de las bebidas espirituosas; otra el 95 por 100 de la hojalata, y así sucesivamente.

¿Quiérese una prueba material, evidente, sujeta á cantidad y medida de la usurpación capitalista y del despojo de que somos víctimas los trabajadores? Vedla, volviendo á los Estados Unidos para tomar por tipo una nación que no está sometida á una monarquía absoluta, ni constitucional, ni á una república unitaria, sino una nación constituída en república democrática federal, la república modelo. Se lee en la página 107 del prólogo de D. José Cañalejas y Méndez á *El Instituto del Trabajo* de Buylla, Posada y Morote:

«Domela Nieuwenhuys traza un cuadro que revela cómo crecen en los Estados Unidos las fortunas industriales y la desproporción enorme que existe entre el beneficio obtenido por los patronos en su capital y el escaso aumento de los salarios de los obreros. En 1850 el importe de los jornales, con relación á los beneficios obtenidos por los patronos en sus productos, fué de un 23'23 por 100; el año 1860 de un 20; el año 1870 de un 18'55; el año 1880 de un 17'6 y en la actualidad está por debajo de un 15 por 100. Así se comprende que la fortuna total de los Estados Unidos creciera en medio siglo de un modo exorbitante, fabuloso, pues siendo de 7,000.000,000 de dollars, en 1850 llegaba á exce-

cer de 80,000.000,000 cuando surgió la guerra hispano-americana. Engel ha calculado que el obrero alemán produce por término medio anualmente por valor de 3.600 marcos, en tanto que su salario no llega á 900 marcos. Multiplicando esa cifra y otras análogas, por el número de obreros ocupados en la producción, se explican las fortunas enormes acumuladas por ciertos establecimientos industriales de la América del Norte, de Inglaterra, de Francia, de Alemania, etc.

»Frente á los reyes de la industria y del comercio, del petróleo, del oro, de los ferrocarriles, del trigo, del hierro, del cobre, del carbón, de los algodones, del azúcar,... archimillonarios, que tienen bajo su poder á miles y miles de asalariados, de cuya vida y libertad son árbitros de hecho, y frente á los *trusts* y *cartells*, poderosísimos sindicatos monopolizadores, existen legiones inmensas que trabajan sin obtener siquiera la ración fisiológica de alimento estrictamente necesaria para sostener su vida. La revolución política conserva en sus banderas el lema hermoso de la igualdad, en tanto que de sus mismas entrañas surge la formidable plutocracia que supera al poder de todas las aristocracias históricas. La ley penal castiga la confabulación para alterar el precio de las cosas, y, sin embargo, es un

hecho que en menoscabo de la autoridad de leyes y jurisprudencias, que ahora quiere sistematizar Roosevelt, crecen esos monopolios odiosos. Actualmente, con ocasión del *trusts del Océano*, proyectado por Morgan, lo que se discute es si los ingleses podrán oponerle ó no un sindicato más fuerte.»

Completa el cuadro de la democracia norteamericana la siguiente flor, que dedico á los trabajadores republicanos españoles, para que fortalezcan sus esperanzas con esa muestra de la justicia que ofrece al mundo la República Modelo.

«Según un periódico neoyorquino, los sueldos combinados de 16 emperadores y reyes de Europa, entre los cuales hay los de Rusia, Alemania, Austria, Italia, Inglaterra, España y Baviera, que son los que cobran más, ascienden á 31.931,510 pesos anuales. El millonario yankee John Rossenwelt tiene 30 millones de pesos de renta anual. Tiene un peso fuerte por segundo; de manera que podría pasar las 24 horas del día sin hacer otra cosa que contar pesos de los productos de su renta. Le llaman el rey de los reyes, y no sin razón.»

EL AHORRO

En el Congreso de los Diputados de España, y desde el banco del ministerio, dijo un día Canalejas:—«Hay una cuestión importante; hay que en Jerez, en toda Andalucía, en Extremadura, existe un estado de propiedad que exige una seria meditación de los poderes públicos.»

Considerando estas palabras como un ataque á la base de la sociedad y como una excitación demagógica, Romero Robledo se sintió indignado, y no encontró mejor respuesta que invocar el ahorro, insultando á los trabajadores á quienes suponía favorecidos por el ministro, diciendo:—«¿Se cree que la propiedad está mal fundada y se la quiere establecer sobre otras bases? ¿Qué quiere decir legislar sobre el contrato de trabajo? No hay tal necesidad, porque *no es verdad que las clases obreras vivan en la estrechez y en la miseria*. ¿Creéis, por ventura, que los salarios no bastan á satisfacer sus necesidades? ¿Pues de qué viven, sino del exceso de los salarios, nu-